

CASA DE REFUGIO Y ASILO DE LOS POBRES ESPAÑOLES: EL HOSPITAL DE SANTIAGO DE LOS ESPAÑOLES DE ROMA (SIGLOS XVI-XIX)*

POR

ANXO RODRÍGUEZ LEMOS¹

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

En este artículo se aborda el estudio del hospital de San Giacomo degli Spagnoli de la ciudad de Roma, fundado en la segunda mitad del siglo XV como refugio y asilo para los pobres de nación castellana y tropas de paso por la ciudad. El objetivo es aproximarnos a la evolución de la llegada de enfermos, peregrinos y dispensantes a través de la documentación conservada en el Archivo de la Iglesia Nacional Española en Roma (AINE). Empleando una metodología cualitativa nos aproximamos al funcionamiento y procedimiento, a partir de los libros de régimen interno, seguido con los castellanos dolientes en su recepción y posterior hospitalización. A través de los libros de registro contabilizamos las entradas, la procedencia geográfica de los connacionales atendidos, el género o las causas que los llevaron a arribar a Roma, solicitar amparo para su miseria y, en ocasiones, incluso ayuda económica para retornar a su lugar de origen. El análisis permite aproximarse a un hospital de época moderna donde los castellanos en la corte romana hallaron remedio a sus necesidades materiales, pero también espirituales.

PALABRAS CLAVE: Roma; centros asistenciales; Santiago de los Españoles; gobierno; pobreza; peregrinación.

CASA DE REFUGIO Y ASILO DE LOS POBRES ESPAÑOLES: THE HOSPITAL OF ST. JAMES OF THE SPANISH IN ROME (16TH-19TH CENTURIES)

ABSTRACT

This article deals with the study of the hospital of San Giacomo degli Spagnoli in the city of Rome, founded in the second half of the 15th century as a refuge and asylum for the poor of the Castilian nation and troops passing through the city. The objective is to approach the evolution of the arrival of the sick, pilgrims, and dispensers, through the documentation preserved in the Archive of the National Church of Spain in Rome (AINE). Using a qualitative methodology, we approach the functioning and procedure, from the internal registry books, followed by the Castilian mourners in their reception and subsequent hospitalization. Through the registry books, we count the entries, the geographic origin of the nationals treated, the gender or the causes that led them to arrive in Rome, to request shelter for their misery, and on occasion even economic help to return to their place of origin. The analysis allows us to approach a modern-day hospital where the Castilians at the Roman Court found a remedy for their material and spiritual needs.

KEY WORDS: Rome; welfare centers; Santiago de los Españoles; government; poverty; pilgrimage.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Rodríguez Lemos, Anxo. 2023. «*Casa de refugio y asilo de los pobres españoles: el Hospital de Santiago de los Españoles de Roma (siglos XVI-XIX)*». *Hispania Sacra* LXXV, 151: 141-152. <https://doi.org/10.3989/hs.2023.13>

Recibido/Received 17-01-2022

Aceptado/Accepted 16-03-2023

* Investigación financiada por el Proyecto “Culturas urbanas y resistencias en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Subproyecto: Orden, conflicto y resistencias en el Noroeste peninsular ibérico en la Edad Moderna”, PGC2018-093841-B-C31. Estancia de investigación en Roma (2019) arropada por el Programa Estatal de Promoción del Talento y su empleabilidad, Beca de formación de profesorado universitario (FPU16/01010).

¹ a.rodriquez.lemos@usc.es / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8690-7062>

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es estudiar un centro asistencial, el hospital de Santiago de los Españoles, ubicado en Roma, cuya finalidad era atender a los castellanos que llegaron a esa ciudad con diferentes motivos a lo largo de los siglos modernos: de hecho, nos centraremos en quienes fueron atendidos en ese centro, un tema que tiene gran interés y que por ahora no se había estudiado a lo largo del Setecientos. La Iglesia nacional española carece por ahora de una monografía sobre el papel desempeñado entre la red asistencial romana, campo en el que son numerosos los trabajos sobre dicho contexto asistencial y en el que encuadraremos nuestra investigación. Con todo, entre ellos, conviene destacar los aportes de Fernández Alonso, ocupado en su vertiente histórico-institucional o los trabajos desde el punto de vista económico de Barrio Gozalo, centrados tanto en el patrimonio acumulado por dicha institución como en las injerencias del poder real en ella.¹ Los trabajos más completos de Manuel Vaquero Piñeiro permiten analizar también el funcionamiento interno de la fundación pía (como también García Hernán 1995), las relaciones institucionales entre España e Italia en los siglos modernos (Vaquero Piñeiro 2012) o los intercambios no solo culturales sino también económicos en clara dependencia con flujos migratorios heterogéneos encargados de ir configurando, gradualmente, a la colonia española en Roma (Vaquero Piñeiro 1993a). En este sentido, James W. Nelson Novoa se ocupó, durante el pontificado de Alejandro VI (1492-1503), de la presencia de españoles y portugueses descendientes de judíos conversos que se fueron vinculando a la comunidad de Santiago para afirmarse como cristianos (Nelson Novoa 2014). Thomas J. Dandele (2002), mostrando cierto interés en la caridad española, atendió también al papel desempeñado en la Urbe por los embajadores, militares, mercaderes, cortesanos, mecenas y artistas españoles asentados en Roma con intereses dispares. No falta tampoco el análisis, desde el punto de vista artístico, del aparato festivo y litúrgico (González Tornel 2017; Pietschmann 1999), o de la presencia de la Iglesia española en el entramado urbano (Aramburu Zabala 1991; Albiero 2014) y el importante programa iconográfico desplegado interiormente en ella (Vázquez Santos 2014).

En este sentido, empleamos datos extraídos de esas aportaciones anteriores, aunque, sobre todo, de la documentación conservada en los fondos del archivo romano de la Obra Pía de Santiago, San Ildefonso y Santa María de Montserrat. En dicho archivo, más allá de la realidad económico-institucional o religiosa, nos centramos en la función asistencial de la fundación pía, vaciando además de las *Memorias diversas*, los expedientes aglutinadores de los distintos reglamentos y decretos vinculados al régimen, gobierno y personal «de casa». El trajín de la hospedería fue analizado a partir de los libros de registro de entrada y salida de enfermos, conservados para los años 1622-1628, 1652-1654, 1664-1718, 1761-1790; así como de los recuentos de peregrinos *dispensantes* (1744-1770) o la contabilidad tocante al «gasto de pan para peregrinos» correspondiente al gobierno de Alarcón y Botinete entre 1665 y 1687. La mortalidad de todos ellos fue cuantificada gracias a los *libros de muertos* conservados entre 1652-1671 y 1718-1809. Así pues, en las páginas que siguen, analizaremos una organización

¹ Sin profundizar ahora en los estudios también realizados sobre la iglesia de Montserrat, citados a lo largo de nuestro trabajo, véase para el caso Barrio Gozalo 1994, 1998, 2000, 2004, 2007 y 2009.

hospitalaria fortalecida a partir de distintos hospitalillos tardomedievales, encargada de atender preferentemente a los originarios de la Corona de Castilla y León «en que estaban comprendidos el reino de Navarra, el señorío de Vizcaya y las provincias de Álava y Guipúzcoa» mientras que los aragoneses, por su parte, hallaban auxilio en el hospital e iglesia dedicada a Santa María de Montserrat (Fernández Alonso 1956a, 17-48; 1956b; Carrió-Invernizzi 2008). Santiago y Montserrat, a partir de sus sedes primitivas en plaza Navona (vendida en 1878 a los misioneros del Sacro Cuore) y en la vía di Monserrato, son instituciones fusionadas en 1807 en este último emplazamiento (Rivera de las Heras 2020).

2. ORÍGENES DEL HOSPITAL

El hospital de Santiago de los Españoles, refugio y asilo para los «que padecen en la distancia de su patria los desastres y necesidades» (Barrio Gozalo 2008, 2002),² aglutinante y centro hospitalario de referencia para la colonia castellana en Roma, fue fundado a mediados del siglo XV en piazza Navona (Carrió-Invernizzi 2014) siendo dotado de bienes por Alfonso de Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo, para

que dichos bienes se empleasen en pobres miserables españoles y de socorrerlos en sus necesidades y particularmente siendo enfermos que, si no es con grande dificultad, son receuidos en los demás hospitales de Roma en donde son muy maltratados.³

Frente a las pequeñas instituciones asistenciales castellanas dispersas en el entramado urbano romano y que sucesivamente fueron dejando de funcionar,⁴ Santiago de los Españoles contaba con hospital y hospicio para hombres, trasladado en 1505 a un nuevo edificio en piazza Navona (renovado en 1567). Desde septiembre de 1486 contaba también con el «hospitalis de Pace o de Virtutibus», destinado a mujeres, en las proximidades de la iglesia de Santa Maria della Pace (Vaquero Piñeiro 1993b, 58-59). En 1501, este último centro sería trasladado a una casa en las proximidades de Santa María sopra Minerva (Fernández Alonso 1958, 55-64). Es posible que ambos se unificasen en la década de los años noventa del siglo XV después del cierre de este último en abril de 1496.⁵ Ampararlas por piedad era honrar a la nación que concretizaba en su misericordia la aspiración espiritual y religiosa de todo el pueblo (Vaquero Piñeiro 1993b, 71). Enfermas y peregrinas de Castilla fueron «visitadas del médico y socorridas con las medicinas y remedios necesarios»⁶ a pesar de la evidente falta de estructuración en su asistencia por lo menos hasta 1589 cuando las mujeres de Santa Chiara se trasladan a piazza Navona, con enfermería desde entonces separada por sexo, aunque en un hospital único «para que sean mejor gobernadas».⁷

² Archivo de la Iglesia Nacional Española (en adelante AINE), Núm. 2257, f.127r.

³ AINE, núm.28, Relación vniversal del estado de la Real Yglesia.... hecha por D. Ioseph Garzía del Pino, secretario de dicha Real Cas y sacada desde el año de 1705 de los libros del Archiuo de ella y acabada y concludida en el año de 1714, f.101r.

⁴ Sobre los *establecimientos píos* erigidos por franceses, alemanes o belgas véanse las diferentes contribuciones recogidas en Brunel *et al.* 1981.

⁵ Véase para la unificación con el hospital castellano para mujeres de la Colina Capitolina Fernández Alonso 1958, p. 55.

⁶ AINE, Leg. 926, c. 2r.-2v.

⁷ AINE, L. 72, Decretos, 1590, enero, 3. Real Casa. f. 230r.

La actividad asistencial no parece modernizarse hasta la primera tentativa —frustrada— de mejorar el edificio en 1581 a cargo de Giacomo della Porta (Aramburu Zabala 1991). Los posteriores intentos, incluyendo la pretensión de trasladar iglesia, casa y hospital a la plaza de la Trinidad del Monte en 1745 para afianzar la presencia española en la zona —con el rechazo de la congregación de Santiago— no mejoraron la «pequeña miserable unión de casas viejas, disformes e incómodas que causan una notabilísima disformidad y grande angustia que produce infinitos bien notorios incómodos; por lo que se estima necesaria la reedificación de todo».⁸

2.1. Gobierno y economía

El régimen colegial de la iglesia y hospital de Santiago adoleció de escasa autonomía en sus primeros años dada la concentración de autoridad en la persona del obispo Paradinas, como primer administrador (†1485), pero también en la de sus sucesores, obispos de Oviedo y Pamplona que ocuparon el cargo hasta 1491 (Barrio Gozalo 2004). Aunque a la cabeza del gobierno figuraba una asamblea general de castellanos residentes en Roma, encargada de la elección anual de dos administradores, uno de ellos, el gobernador, de rango episcopal y otro de *minoris conditionis*, tuvieron una trascendencia débil (Fernández Alonso 1956a, 81). Dos examinadores de cuentas eran también elegidos por este órgano para el control económico a pesar de que no sería hasta finales del siglo XV cuando la institución acaba siendo protegida por un prelado como gobernador —sin intervención—, bajo el mandato de dos administradores, que, examinados por personas de confianza, velaron por la conservación del patrimonio. Con la aprobación de los nuevos estatutos de 1586 (válidos hasta febrero de 1754),⁹ los administradores quedaban al cargo de «que los enfermos se visiten cada día y se vea muy menudamente si les falta algo para que se prouea con breuedad y que los peregrinos sean bien tratados de manera que la hospitalidad preualezca mucho con su ordinaria asistencia».¹⁰ La buena diligencia y cuidado sobre los enfermos pasaba porque

el médico no falte cada día y que el boticario dé las medicinas más frescas y mejores que huuiere; y assi mismo que la comida, que se da a los dichos enfermos, sea a su tiempo y bien sazónada, y que el enfermero sea hombre amoroso y solícito en darles a su hora todo lo que el médico dexare recetado.¹¹

El patronazgo espiritual y temporal se vio ensombrecido a lo largo del siglo XVII por el deseo regio de controlar la fundación pía como lograría gradualmente la Corona, pese a las disputas, al amparo del concordato de 1753 que pone fin a aquella *congregación* en favor del auditor del Tribunal de la Rota por la Corona de Castilla (Barrio Gozalo 2004). Velar por el alojamiento de los peregrinos «con humanidad tratados» incluía también cuidar de la limpieza, extensiva desde

la ropa de cama a la de la mesa. Eran los administradores quienes nombraban a los oficios vinculados con el hospital encargándose directamente, desde el 4 de noviembre de 1607, por ejemplo, de la ropa que recibían y devolvían, previo inventario, como se estipularía en congregación general del 17 de julio de 1703.¹² Un capellán *mensario* recibía al enfermo y enumeraba entonces ropa y dinero para dar cuenta al mayordomo y evitar así que el necesitado «sea defraudado en cosa alguna».

El fortalecimiento del patrimonio de la iglesia y la solvencia económica del hospital y hospicio para naturales de Castilla y Navarra se fundamentó en las donaciones de casas y de dinero en metálico hasta mediados del siglo XVI, además de títulos de deuda pública, tierras, censos u objetos de valor como la «carroza y caballos para que se pongan en renta para ayuda de curar pobres» de la manda testamentaria efectuada en 1604 por Gaspar de la Concha (Barrio Gozalo 1994, 293). Los pobres quedaron, no obstante, desamparados de la mayoría de las donaciones y fundaciones frente a la dotación de misas o fundación de capellanías. Ante esa débil entrada de divisas, a comienzos del Setecientos el hospital instaló petitorios en la enfermería como «mexor parage que el de la sacristía en donde acaso muchos enfermos, aunque pobres, puede ser que echen alguna cosa y no faltará la piedad de alguno que noticioso de la falta de fondos y rentas envíe alguna o dexé algún fondo».¹³ De poco sirvieron a los apuros económicos del centro las solicitudes de socorro enviadas al rey o a las catedrales de España a lo largo de la época moderna ya que no obtuvieron respuesta.

TABLA 1
Gastos del hospital y asistencia social en Santiago de los Españoles (1500-1799)

Periodo	Hospital	Dotes y cárcel	Total escudos	Índice	% gasto
1500-1549	49	-	49	100	3,5
1550-1599	889	-	889	1814,3	19,9
1600-1649	2169	1094	3263	6659,1	31,6
1650-1699	1987	1306	3293	6720,4	27,3
1700-1749	2179	1304	3483	7108,1	25,9
1750-1799	1252	1252	2537	5177,5	18,8

Fuente: Barrio Gozalo 2000, 456.

Siguiendo a Barrio Gozalo (2000), iglesia y hospital fueron en líneas generales los principales destinatarios de la inversión de dicha institución, con un desembolso en incremento hasta 1754 y en el quinquenio 1749-1753 a pesar del descenso de españoles llegados a Roma como consecuencia del concordato de 1753. Siguiendo sus análisis, la composición se aproximaría a lo reflejado en la tabla 2.

⁸ AINE, Embajada, LEG. 2193 citada por Vaquero Piñeiro 1993b, pp. 76-77.

⁹ Con añadiduras sufridas por «estar defectuosos en algunas partes necesarias», según se desprende del cotejo de las reimpressiones «de orden de la Congregación» de 1603, 1650, 1703 o 1731.

¹⁰ Biblioteca Pública del Estado en Orihuela, FOLL. 20.306, *Estatutos de la yglesia y hospital de Santiago y San Yldefonso de la nación española de Roma*. En Roma: En la imprenta de la Reu. Cam. Apost., 1650, pp. 9-10.

¹¹ AINE, Estatutos, cap. X, núm. 13, p. 13.

¹² Biblioteca Pública del Estado en Orihuela, FOLL. 20.306, *Estatutos de la yglesia y hospital de Santiago y San Yldefonso de la nación española de Roma*. En Roma: En la imprenta de la Reu. Cam. Apost., 1650, cap. XIII, núm. 2.

¹³ AINE, A-I-28. Relación vniversal del estado de la Real Yglesia..., f.202v.

TABLA 2
Composición de los gastos durante el quinquenio 1749-1753

Concepto	Escudos	%
Iglesia y sacristía	6269	49,1
Hospital y asistencia social	2973	23,3
Conservación del patrimonio	1496	11,7
Salarios fijos	858	6,7
Otros gastos	1173	9,2
TOTAL	12.769	100

Fuente: Barrio Gozalo 2000, 447.

Gobierno, salarios, cuidados, materiales, medicamentos o géneros para «cubrir a los enfermos y vestir a las camas» llegaron a suponer a mediados del siglo XVIII el 31,6 % de los gastos globales, estabilizándose alrededor del 26 % y decayendo a finales del siglo XVIII en el 18 % (Barrio Gozalo 2000, 455). A mediados del Setecientos la asistencia demandó del 23,3 % del gasto total del que, en realidad, el hospital apenas recibía el 14,74 %.¹⁴ Era la tercera partida en importancia después de los gastos de culto, festividades u otros salarios «de la casa». El día a día requería de nuevas adquisiciones tanto para el personal como para los pobres, un gasto ordinario que llegó a demandar el 70 % del gasto, según el *Libro Maestro* de 1755, unido al descargo extraordinario que reclamaba esporádicamente el mantenimiento del edificio. El salario de los sirvientes, segundo gasto de mayor importancia (27 %), incluía los pagos al cocinero, al peluquero, al guardián y a los enfermeros. Los gastos se disparaban, sin duda, con motivo del año jubilar (Dominique 1997, 2000).

TABLA 3
Importe y porcentaje del gasto del hospital de Santiago de los Españoles según el Libro Maestro de 1755

Concepto	Escudos	<i>Baioccos</i>	%
Gasto ordinario y extraordinario	1157	89	69,38
Salario de sirvientes	456	15	27,33
Pan de los <i>dispensantes</i>	16	85	1,01
Limosna para peregrinos	38	6	2,28
TOTAL	1668	95	100

Fuente: Barrio Gozalo 1994, 303.

3. ENFERMOS, PEREGRINOS Y DISPENSANTES:

3.1. Enfermos

Frente a lo estable del gobierno y administración, los libros de registro de entradas y salidas de enfermos nos aproximan al trajín cotidiano de la enfermería. Faltan datos en la segunda mitad del siglo XVI a pesar de que el primer registro de enfermos es de 1622 y no se conservan libros entre 1718 y 1761, periodo contrarrestado por la presencia de peregrinos

¹⁴ Se incluyen unos 904 escudos romanos repartidos entre veinticuatro dotes para casarse o entrar en religión otorgados a doncellas pobres según las *memorias* de C. del Castillo (11), Montoya (4), Fonseca (3), Casarrubio (1), Méndez (1), Ojeda (1), Peramato (1), Policena (1) o Sánchez (1) de valores desiguales.

«dispensantes» entre 1744 y 1770. Los nombres y apellidos de cada enfermo y de sus padres, junto al lugar de nacimiento, la diócesis y el día de entrada y de salida en el establecimiento eran datos de interés para el mayordomo portero por lo que se anotaban con regularidad. Entre los 1213 legajos del archivo de la iglesia y hospital de Santiago de los Españoles de Roma se puede entrever la atención a los enfermos y peregrinos, estos últimos con derecho a tres días de estancia y seis reales de vellón (*tres pablos*) «por una sola vez» (Vaquero Piñeiro 1999, 3-7). Entre ellos, los «dispensantes» recibían un panecillo diario y cama «por todo el tiempo que necesitan como a los enfermos para obtener sus dispensas». No demoraban más de veinte días. La división entre unos y otros es posterior al Jubileo de 1575 dada la difícil convivencia y la necesidad de evitar todo posible contagio que acaba por distinguirlos, de distinto modo, desde junio de 1578.

Gracias al reparto de raciones o a la revisión de camas, Vaquero Piñeiro recontó las primeras cifras de *ricoverati* castellanos en el hospital entre 1520 y 1526. Las cifras, como los datos, son modestas. La actividad asistencial se debilitó con posterioridad al Sacco de 1527 y tardó en reponerse hasta mediados de siglo cuando, a propuesta del auditor don Francisco Sarmiento, el hospicio de pobres y peregrinos se convierte también en hospital para enfermos (Fernández Alonso 1958, 63-64).

TABLA 4
Personas atendidas en el Hospital de los Españolas (1520-1526)

Año	Mes	Hombres	Mujeres	TOTAL
1520	Julio	19	9	65
	Diciembre	29	8	
1521	Marzo	35	14	86
	Julio	29	8	
1522	Diciembre	68	10	78
1523	Abril	24	12	36
1524	Abril	24	9	33
1525	Abril	33	9	42
1526	Marzo	22	20	42

Fuente: Vaquero Piñeiro 1993, 66-67.

Las crisis coyunturales de la economía española parecen no estar detrás de la ida a Roma, al contrario, la gente que no tiene posibles no se desplazaría desde sus tierras de origen. Enfermos y peregrinos coinciden en el uso de ropas desgastadas o «miserables estrachos» inservibles que, por otra parte, más allá de evidenciar su mendicidad, apenas nos sirven para valorar qué les condujo a Roma. Entre los ingresados en febrero de 1714, Carlos de Castro, natural de San Xoán de Lendo (A Laracha, A Coruña) vestía «un hábito de tercerario de San Francisco» quizás porque su llegada respondía al cumplimiento de una promesa como la que posiblemente también formalizaba don Benito Pereira, con «hauito de terzero aforrado en olandilla» en 1696, o Rafael Barreiro, llegado en junio de 1715, desde San Xoán de Cerdedo (Pontevedra) portando «un Santo Christo de bronce con cruz de madera negra y un bordón». Otros, con sombrero, capa, esclavina, alpargatas y bastón contrastaban en

sus «paños ordinarios» y humildes, compartidos con ermitaños de «abitos de paño pardo», con la indumentaria de sacerdotes, presbíteros o capellanes de collarín y cubiertos de chupa, casaca, manteo, sotana o jubón sobre camisa, calzones, medias y zapatos. Los bienes de valor se restringían a monedas como el «medio doblón de España», algún que otro *julio* recortado a la entrada en los bolsillos o incluso «seis monedas portuguesas cosidas en el forro» de la chupa de Santiago Reguera en julio de 1790.¹⁵ Pocos enfermos traían consigo objetos excepcionales, como un breviario, «una bolsica con reliquias y en ella un Santo Christo de plata» en 1696; «unas evillas de plata y una nabaja de pluma» que guardaba un presbítero en 1717; un relicario «engastonado en plata» o un rosario de azabache otro enfermo en 1692. De menor presencia eran los complementos como guantes, carteras, mochilas, cintos o armas como el espadín colgado de la cintura de don Diego de Cárdenas, natural de Ourense (1715) o del coruñés don Pedro Varela (1714) fallecido, con testamento abierto, en el presidio de Longone. Las mujeres, por su parte, aparecen vestidas de basquiña como la orensana Isabel de Jesús o la mindoniense Dorada María Lorenza con su «poluorín alistado, un abatal de zengula azul, enagua blanca, medias de hilo blancas, camisa y zapatos y un pañuelo por toquilla». Las ropas se les devolvían al convalecer, a no ser que antes las entregasen como hizo el asturiano Gaspar García en 1715, poco antes de fallecer, «a un paysano que se llama Felipe». En caso de fallecimiento lo más normal era proceder a su subasta en almoneda pública a no ser que el difunto «lo llevase a la tierra».

Entre 1754, como «año de mayor escasez que se ha visto» —según Campomanes— y 1774, la llegada de españoles a Roma no hace sino decaer respecto a la primera mitad de la centuria. La crisis de 1736 provocada por la ruptura de relaciones entre Felipe V y la Santa Sede, sin duda, marcó un retroceso en las venidas a Roma.

TABLA 5
Enfermos ingresados en el Hospital de Santiago de los Españoles (1690-1790)

Años	Corona de Castilla		Corona de Aragón		América		Otros		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
1690-1693	258	8,95	2	3,57	2	1,77	-	-	262
1701-1704	397	13,77	10	17,86	5	4,42	1	7,14	413
1714-1717	916	31,76	23	41,07	2	1,77	1	7,14	942
1767-1770	368	12,76	1	1,79	35	30,97	-	-	404
1774-1777	254	8,81	4	7,14	19	16,81	-	-	277
1780-1783	381	13,21	7	12,50	38	33,63	-	-	426
1788-1790	310	10,75	9	16,07	12	10,62	12	85,71	343
TOTAL	2884	94,03	56	1,83	113	3,68	14	0,46	3067

Fuente: Elaboración propia a partir de AINE L. L.1090,1101,793,935 y 965.

Aun contabilizando todas las veces que un enfermo podía entrar de nuevo al hospital por desamparo o recaídas (Vaque-

¹⁵ AINE, M-I-965, Libro de registro de enfermos (1774-1790), f. 159r.

ro Piñeiro 1993b, 79),¹⁶ la mayoría de los casos proceden de la Corona de Castilla (94 %) siendo las demás procedencias poco relevantes y destacando, sobre los aragoneses (casi un 2 %), los enfermos llegados de destinos americanos (3,68 %). Mayoritariamente fueron hombres pues las mujeres apenas llegaron a suponer el 5 % entre 1700 y 1714. Solo en 1704 y 1708, en medio de las posibles consecuencias originadas por la guerra de Sucesión española (1700-1714), su porcentaje anual llegó a ese mismo valor. Es a mediados del Setecientos, entre 1764 y 1774, por ejemplo, cuando la media de mujeres hospitalizadas llega a ser del 7,6 %, una cifra que, con todo, nunca llega a suponer en proporción ni el 20 % respecto a los hombres (Calvo Gómez 2021).¹⁷ Desde mediados del siglo XVIII la presencia de españoles en Roma decae, especialmente con posterioridad al concordato de 1753 del que aun en agosto de 1772 se notaban las consecuencias (Rivera de las Heras 2018). Así, don José Malo, escribía al administrador don José de Higareda sobre la orden ministerial que intimaba «al mayordomo, al capellán del hospicio y a los enfermeros de la Real Casa de Santiago que, en llegando algún español nuevo a ella no solamente han de tomar su nombre, apellido y lugar de donde es sino también que lo han de detener, desde luego, sin que pueda ausentarse». La aplicación de la medida sería difícil, «si es necesaria violencia» —según Manuel Baca— por carecer el hospital de «disposición ni sujetos para ella». Pese a lo dicho, la preeminencia de castellanos frente a aragoneses, americanos o las excepciones con otras naciones es clara (Tab. 6).

TABLA 6
Porcentaje de enfermos, según nación, ingresados en el Hospital de Santiago de los Españoles (1690-1790)

Años	Castellanos	Aragoneses	Americanos	Excepciones
1690-1693	98,47	0,76	0,76	-
1701-1704	96,13	2,42	1,21	0,24
1714-1717	97,24	2,44	0,21	0,11
1767-1770	91,09	0,25	8,66	-
1774-1777	91,70	1,44	6,86	-
1780-1783	89,44	1,64	8,92	-
1788-1790	90,38	2,62	3,50	3,50

Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L. L.1090,1101,793,935 y 965.

Durante los veinticinco días que se computaban entre la enfermedad y la convalecencia de cada uno de los enfermos, la estancia demandaba de *Aduertencias* continuas sobre el mayordomo en cuanto al «buen gobierno y boonomía de esta Santa Casa y Hospital». Al momento de ascender

¹⁶ También Vaquero Piñeiro al delimitar su cata entre el cinco de octubre de 1622 y el cinco de octubre de 1623 con 342 partidas descarta unas treinta y tres entradas dada la repetición por recaída de enfermedad entre algunas de 309 personas.

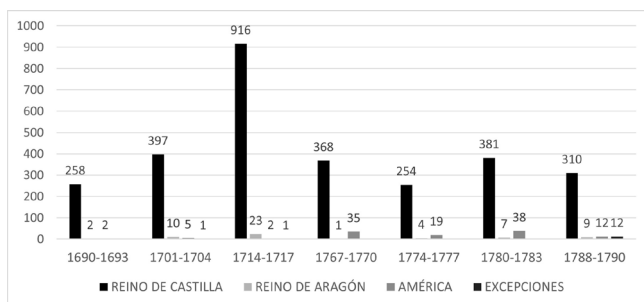
¹⁷ La presencia de mujeres españolas enfermas en Roma es comparable al número de *doncellas* y viudas, con o sin hijos, recogidas en una lista de pobres recopilada por el procurador de la nación de la archicofradía de la Santísima Resurrección en 1726. De 108 casos solo 21 eran mujeres.

¹⁸ AINE., L.2228.

los enfermos del número de doce, el cocinero percibía hasta un real diario a mayores, que le permitiría el pago de «aiudante peregrino o a su elección otro de nuestra nación».¹⁹ Ambos velaban por la *olla de los enfermos*, dispuesta sobre las cocinas del hospital con su correspondiente «gallina ordinaria» o carnero «para hazer buen caldo a discreción del mayordomo más o menos conforme fueren los enfermos». A la alimentación corriente repartida «al tiempo que se toca a misa maior» y, por tanto, a hora variable, se unían «por entre año» y según temporada diferentes entrantes o *principios* como naranjas con azúcar o guindas entre «las mejores que se hallen». A estas sustituían las ciruelas bien maduras, racionadas a dos o tres «conforme sea la grandeça de ellas». La cena, sin embargo, era repartida después de Pascua y hasta el mes de septiembre pasadas las diez de la noche. Mediarían entre comidas ocho horas y no más a excepción del enfermo

que tiene calenturas y les uienen crecimientos que se llaman tardantes y los que se purgan y los que el médico mande que de todo se ha de tener particular quenta y aunque el enfermo sea platico no se deue fiar el maiordomo del todo, antes sauer quien es y minio como ni tampoco fiarse en el dar de las purgas y xaraues sino que lo sepa y uea por sus ojos.

GRÁFICO 1
Entrada de enfermos al Hospital de Santiago de los Españoles (1690-1790)



Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.1090,1101,793,935 y 965.

Al silencio, la bendición de alimentos o la acción de gracias final, compartida con los demás hospitalizados, se unía en el caso de los enfermos sin purgar o libres de calentura («que es alguacil de la muerte»), la carne de ternera (*vitella*), pollo, pichones o huevos «variando según fuere el tiempo». Solo «quando están desganaados» el médico podía llegar a recetar la ingesta de «paxarillos o tordos o cosa semexante». Generalmente privados de las aves, por contrarias a la enfermedad, restaban pistos o picadillos para «traerles a la memoria cosas que puedan apetecer» y acompañasen al medio *baioque* que les correspondía diariamente. Otras comidas extraordinarias llegaron al pie de las parihuelas con motivo de las festividades de Santiago, Corpus Christi, Pascua de Resurrección o Navidad. Entre los remedios, el secretario García del Pino resaltaba el uso de «estufas, decoctos y cornetas», *comodidades* posibles siempre que hubiese renta que permitiese su aplicación únicamente sobre los miserables y exceptuando de ellas a los cortesanos, no siendo que «den alguna limosna si por la mayor asistencia

¹⁹ AINE., núm. 2257, punto XX.

se quieren curar en Santiago».²⁰ En realidad, la clasificación de la enfermedad por grados en lo alimentario se extendió más por la economía del hospital en cuanto a racionalidad que por «el buen réximen y gobierno en la asistencia a los pobres enfermos».²¹

3.2. Peregrinos dispensantes

Entre los peregrinos se categorizó como *dispensantes* a aquellos a la espera del despacho de breves de indulgencia. El autor de *El paseo de Roma concluido en Nápoles* (1736) criticaba el estado de la enfermería de Santiago de los Españoles calificándolo del «más bello titirimundi» donde

... todos los más que ay ves son rompedores de donzelletes, verdugos de virginidades y astrólogos pronosticantes de preñezes, bien que no conocen otro signo que el de Virgo y los más se adelantan hasta el de Tauro. Otros son los que no encuentran mugeres en el Mundo y se acomodan con las de parentesco porque temen que se pierda la raza de su familia...

... de los que vienen por dispensa por hauer tocado la guitarra con alguna prima y haber apretado la clauija hasta saltar la cuerda y ahora se uerá precisado a sugerir su antoxo al sacramento de los casados.²²

Entre 1744 y 1770, los peregrinos *dispensantes* atendidos superaron el número de 1137, con derecho a cobijarse en las instalaciones y a recibir un panecillo diario (*pañota*) que, no obstante, algunos como el cordobés Francisco Álvarez, en octubre de 1754, o Antonio Muñoz de Arahal (Sevilla), en mayo de 1756, prefirieron rechazar o permutar por «el testón de peregrino» repartido según lo ordenado en decreto de 25 de noviembre de 1687. Otros prefirieron el ayuno o, simplemente, no obtuvieron derecho al pan porque, como Manuel de Llamazares, llegado en enero de 1759, fueron recibidos como simples «pretendientes de dispensante». El ingreso diario de un *dispensante* individual, en torno al 88,3 % de las entradas, fue la constante para el periodo de tiempo estudiado. Le siguen las llegadas en pareja, matrimonios o grupos de varios con el 8,6 % de los casos. Entre las partidas, desde 1751 se recuenta también la entrada de más de dos peregrinos repartidos a lo largo del día. El 97 % de los casos llegaba desde la Corona de Castilla siendo los restantes dependientes de jurisdicciones especiales como eran los prioratos de Vélez y Alcántara o adjuntos a la Orden de Calatrava. La acogida, limitada por las constituciones, se restringía a enfermos naturales de los reinos de Castilla y León.

A pesar de su evidente disminución en la segunda mitad del siglo XVIII, la concurrencia de españoles de paso por Roma no cesó. Las súplicas de españoles ante el rector se suceden en este periodo en procura, principalmente, de dinero

²⁰ AINE, A-I- 28, Relación universal del estado de la Real Iglesia, casa, hospicio y hospital de Santiago y San Ildefonso, origen y principio de su fundación y de otras diversas fundaciones particulares y demás noticias pertenecientes al gobierno, economía y administración (1714), f. 183r. y ss.

²¹ AINE, L. 2257.

²² Biblioteca de la Iglesia Nacional Española (BINE), Ms. 75, pp. 78-79. Sobre el aporte de otros caminantes véase Gijón Jiménez 2017. Aun tratándose de un enfoque crítico, las particularidades y minuciosas descripciones de *El Paseo*, en cierta medida, beben de la tradición de las guías para peregrinos estudiadas por Cámara 2007. Sobre la vagancia y gandulería de una parte del colectivo español en Roma véase el trabajo de González Martínez y Pérez Estévez 1992.

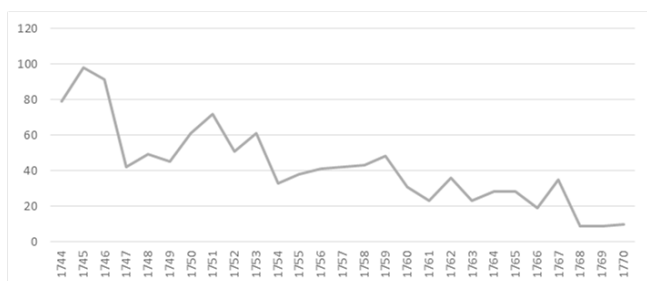
para retornar a sus casas. Rafael Álvaro del Canto recibe cinco pablos en mayo de 1767 para «regresarse a España a vivir en compañía de su muger»; seis pablos la viuda Francisca Arzamendi de Azcoitia para irse «en compañía de una honrada familia» o tres escudos Pedro de Bocos, natural de Castrillo de Duero (Valladolid), «para pagar la envarcazion hasta Varcelona en acto de caridad» junto a su mujer e hijo en octubre de 1766. Por dichos *memoriales* conocemos, a pesar de no ser posible cuantificarlas, algunas de las causas que los trajeron a Roma. «A efecto de casarse» llegaron Miguel Ibáñez y Josefa de Arza a quien el rector entrega quince pablos para el tornaviaje en octubre de 1766; María Micaela Aguirre, natural de Pamplona, «en práctica de las diligencias matrimoniales» en mayo de 1767 o Juan Ychaluz y su esposa María Francisca de Acha, acompañados por Juan de Antía, que reciben un escudo después de que «estando para irse para España con todos los papeles corrientes fueron estos el viernes a tomar la caridad a San Vital y los robaron del volsillo no teniendo medio alguno para poder sacar la carta de casamiento».

TABLA 7
Entrada de peregrinos dispensantes en el Hospital de Santiago de los Españoles (1744-1770)

Años	Corona de Castilla		Corona de Aragón		Otros		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
1744-1747	300	27,10	-		6	20,69	306
1748-1751	235	21,23	1		8	27,59	244
1752-1755	183	16,53	-		4	13,79	187
1756-1759	159	14,36	-		4	13,79	163
1760-1763	106	9,58	-		2	6,90	108
1764-1767	99	8,94	-		2	6,90	101
1768-1770	25	2,26	-		3	10,34	28
TOTAL	1107	1	1		29	1	1137

Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.2009

GRÁFICO 2
Entrada de peregrinos dispensantes en el Hospital de Santiago de los Españoles de Roma (1744-1770)



Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.1090,1101,793,935 y 965.

La entrada de enfermos y peregrinos no parece atender a ninguno de los años jubilares romanos celebrados, ya con motivo de la canonización de Santa Rosa de Lima en la

renovada plaza de San Pedro por Clemente X en 1675; la muchedumbre llegada en 1700; las prédicas de Benedicto XIII en el de 1725; el valor dado a la peregrinación en el de 1750 o durante las breves solemnidades de 1775. Los españoles atendidos necesitaban, básicamente, de letras apostólicas cuyo trámite era lento y, sobre todo, costoso. Con todo, una gran mayoría suplicaba remedio a sus penurias. El pobre Antonio Pinillo de Cartagena demandó a la Casa, en mayo de 1767, de simple vestido que le sirviese de «decente cobertura y mejor adorno en su grande desnudez»; la madre Manuela Trigo de Ourense atención hospitalaria para su hija «doncella y enferma» por no tener «con que pasar para poder ponerla enferma» o el moroso español Felipe San Martín, asentado en Roma, el saldo de sus deudas en concepto de alquiler y mantenimiento contraídas en 1764 con el comerciante Bartolomé Poncetti.

Junto a los casos particulares, entre las súplicas se recuenta como colectivo importante el de los sacerdotes.²³ El *mercado benefical* romano atrajo (Díaz Rodríguez 2015), entre otros, al lugués Baltasar Montero, durante medio año «a la pretensión» aunque encamado y con peligro de su vida «de no volverse a la patria» en noviembre de 1712. El fletado y la necesidad de «satisfacer en la secretaría del Eminentísimo Cardenal Vicario copia de las testimoniales de su ordinario mediante las que ha logrado celebrar algunos meses» sirvieron al presbítero de Santiago don Francisco Moure de argumento para percibir dos escudos en octubre de 1766. La lentitud en la expedición de bulas no permitió tampoco esconderse al presbítero de Osma don Francisco Javier Morón, «a la práctica de diligencias de yrrregularidades» en mayo de 1767. Otros se acogieron a la archicofradía de la Resurrección (Fernández Alonso, 1960) al verse sin capacidades para entender el italiano de la burocracia curial, suspensos de su ministerio o incluso envueltos en causas criminales como el clérigo de menores Juan Clemente de Torres «priuado de una capellanía de sangre por el ordinario de Jaén» y arribado a Roma en 1726 «por las letras de su apelación» (Calvo Gómez 2021, 580-581).

4. «EN JURISDICCIÓN NACIONAL, PERO EN PATRIA AJENA»: LOS MUERTOS EN EL HOSPITAL

Gregorio XIII concedió facultad a comienzos de enero de 1583 para que los capellanes de Santiago pudiesen administrar todos los sacramentos a los enfermos siendo diputados por los administradores y aprobados por el vicario. Se incluía entonces el derecho de entierro «sin licencia del párroco».²⁴ Una candela permanecía encendida al pie del doliente hasta que expiraba y se amortajaba. Por edicto de 4 de febrero de 1705 se ordenó que siendo el fallecido «miserable» sacerdote, diácono o subdiácono, fuese amortajado «con los vestidos convenientes a su orden según el ritual romano y no con otros vestidos, aunque sean de religión, archicofradía o cofradía».²⁵ La iglesia de Santiago tenía obligación de darles los indumentos gratis cuando carecían de ellos. Desde marzo de 1579, quizás por verse los

²³ Sobre la red de negocios tejida véase Díaz Rodríguez 2016, y, del mismo autor, la explicación a esa movilidad eclesial en Díaz Rodríguez 2018.

²⁴ AINE, Sig. A-I-9. También recogido en Reg. Lib.A, núm. 85, f. 185 y ss.

²⁵ AINE, n.28. Relación vniversal del estado de la Real Yglesia..., f. 481r.

asistentes del hospital superados, los entierros castellanos fueron acompañados por los cofrades de la Santísima Resurrección, cofradía instituida en la iglesia de Santiago como remedio de las necesidades materiales y espirituales de los españoles en la corte romana haciendo hincapié en la visita y socorro de los presos, la asistencia a los enfermos, la limosna a los pobres y vergonzantes o la ayuda a clérigos y religiosos apóstatas (Calvo 2021). A lo largo del siglo XVII, la falta de entendimiento entre ambos colectivos conllevó a diferentes enfrentamientos como los apuntados por López Arandia (2003, 32) o Vaquero Piñeiro (1999, 25).²⁶

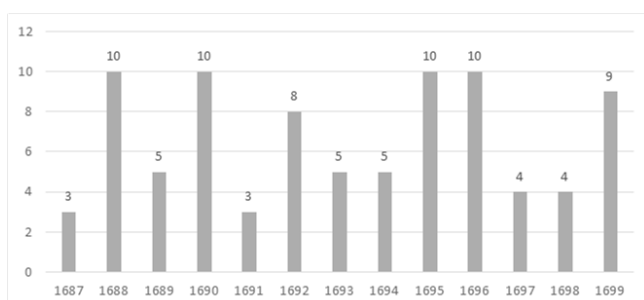
Entre 1622 y 1627, siguiendo los estudios de este último, de los 1493 ingresados en el hospital fallecieron solamente 198, es decir, el 13 %, una cifra anualmente estable en tendencia si exceptuamos el año 1626 cuando fallecieron el 18,2 % de los ingresados.

TABLA 8
Ingresados y fallecidos en Santiago de los Españoles (1622-1627)

Año	Ingresados	Fallecidos	%
1622	304	37	12,2
1623	360	40	11,1
1624	272	32	11,8
1625	240	34	12,5
1626	176	32	18,2
1627	141	23	16,3

Fuente: Vaquero Piñeiro 1993, 80.

GRÁFICO 3
Fallecidos en el Hospital de Santiago de los Españoles de Roma (1687-1699)



Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.1313 y 1625.

Comparando los datos de ese quinquenio con los de comienzos del siglo XVIII, concretamente con los ingresados y fallecidos en el hospicio entre 1700 y 1714, observamos cómo el número de fallecidos nunca llega ni a la mitad del de ingresados siendo la media anual de 6,53. Es en los años 1703, 1707 y 1709 cuando se supera el 10 %. Solo en 1706 el porcentaje alcanza el 25,64 %.

²⁶ La congregación de Santiago, finalmente, acabaría administrando sus bienes y asumiendo sus obligaciones espirituales al desaparecer dicha archicofradía en 1754.

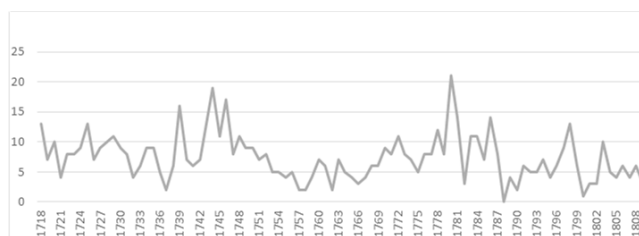
TABLA 9
Ingresados y fallecidos en Santiago de los Españoles (1700-1714)

Años	Ingresados	Fallecidos	%
1700	195	11	5,64
1701	127	8	6,30
1702	125	7	5,60
1703	70	10	14,29
1704	96	7	7,29
1705	77	7	9,09
1706	39	10	25,64
1707	56	7	12,50
1708	71	7	9,86
1709	31	5	16,13
1710	57	5	8,77
1711	77	4	5,19
1712	62	2	3,23
1713	150	7	4,67
1714	15	1	6,67
TOTAL	1248	98	7,85

Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.1625.

La baja mortalidad se debe, sin duda, al «rápido despacho» del enfermo, de manera que se evitaba el que los pobres sanos pasaran más de tres días hospitalizados y que «cumplidos, buscaran modo de vivir». ²⁷ Además, hasta el 28 de diciembre de 1569 el hospital no recibía sino a pobres españoles dolientes «de ciertas enfermedades», fundamentalmente «febricentes» que hallaban la purga en el simple reposo «sin peligro alguno de vida». ²⁸ Desde entonces se admitieron a todos los necesitados «de qualquiera enfermedad como no sea contagiosa, aunque necesiten ziruxano». ²⁹ Así, a las puertas se rechazaron sarnosos, héticos, tísicos, bubosos u «otros que padecen de morbo gallico, aunque no provenga de mugeres ni locos».

GRÁFICO 4
Fallecidos en el Hospital de Santiago de los Españoles de Roma (1718-1808)



Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.1625.

²⁷ El *Libro de Muertos* es iniciado con el aviso sobre la volatilidad de la vida: *Quid aurum, quid argentum, quid annis vivere centum, si una brevis fossa tenebit carnem et ossa.*

²⁸ AINE, Sig. A-I-9, Libro de Decretos. 1566, octubre, 20, f. 101r.
²⁹ AINE, n.28. Relación universal del estado de la Real Yglesia..., f. 181r.

Aquellos de enfermedad larga como la cuartana o hidropesía eran recibidos o despedidos a voluntad de los administradores. Por supuesto, también quedaban fuera todos los religiosos mendicantes con convento de su orden en Roma a no ser que presentasen licencia del superior y en su casa «no los quisieren admitir».³⁰ La excepción estaba con los «pobres abates españoles» para quien se reservaba una cama hasta que en la segunda mitad del siglo XVIII una orden cesa «la causal de esta piadosa tolerancia».³¹ Dicha reforma es posible coincidiese en el tiempo con el decreto de marzo de 1767 que ordenaba la expulsión de los jesuitas de todos los territorios de la monarquía, incluida América pues, el 15 de noviembre de 1767, un decreto acabaría especificando que solo serían admitidos, en caso de enfermedad, «los expulsos secularizados». Al respecto, el administrador don Juan Díaz de la Guerra alzaría queja a Aranjuez en junio de 1768 sobre «los atrasos que se siguen al Real Hospital de Santiago con la curación de los jesuitas extrañados de estos Reynos que se han secularizado y residen en esa Corte».

En correspondencia con las entradas, el 91 % de los fallecidos entre 1718 y 1804 era castellanos de nación. Solo un 7 % procedía de Indias y, entre las *excepciones*, apenas hay seis fallecidos, tres de ellos representando a la Corona de Aragón llegados desde Zaragoza y Gerona entre 1800 y 1804 junto a otros tres atendidos en 1718 que dijeron ser de Roma, de Gibraltar en 1719 o de Génova en 1748. Entre los sepultados en *chavica*, gratuita para todos los «pobres sin dinero alguno», recontamos entre 1718 y 1808 apenas treinta y seis mujeres, un 5 % entre los 674 entierros donde seiscientos treinta y ocho de ellos fueron hombres. Nunca las fallecidas llegaron a ser cuantitativamente ni la mitad de los hombres fallecidos en un año.

TABLA 10
Fallecidos en el Hospital de Santiago de los Españoles por diócesis

Diócesis	1718-1722	1743-1748	1778-1782	1800-1804	Total
Almería		1			1
Astorga	1	1	1		3
Ávila	1	1			2
Burgos	5	3	2		10
Cádiz y Ceuta				1	1
Calahorra	3	2	9	1	15
Cartagena			1		1
Córdoba	1	2	1		4
Cuenca		3	1		4
Granada	1	5	1	2	9
Jaén	2	2			4
León		3			3
Lugo	1	1	1		3
Madrid			1	1	2
Málaga	1	3	1		5

³⁰ AINE, Estatutos, cap. X, núm. 13, p.14

³¹ AINE, Sig. A-I-9, Libro de Decretos. Núm. 32, cap. VIII, ff. 155v-156r.

TABLA 10
(Continuación)

Mondoñedo		1	1		2
Murcia	1	2		3	6
Osma-Soria	1	1	1		3
Ourense	1	1	1		3
Oviedo	7	2	4	2	15
Palencia	2	3			5
Pamplona y Tudela	3	5	4	1	13
Plasencia	1	2			3
Salamanca	1	3			4
Santiago	4	5	3	1	13
Segovia		1	1		2
Sevilla		6	3	1	10
Sigüenza-Guadalajara	1	1	5		7
Toledo	1	6	6		13
Tui-Vigo		2	1		3
Valencia				1	1
Valladolid	1	4	1		6
Zamora		1			1
CORONA DE CASTILLA	40	73	50	14	177
CORONA DE ARAGÓN				3	3
REINO DE INDIAS			9	4	13
OTROS	2	1			
TOTAL	40	74	59	21	194

Fuente: Elaboración propia a partir de AINE, L.1625.

Sobre el entierro, los estatutos lo recomendaban con posterioridad a las quince horas, exceptuando los casos de difuntos por muerte repentina cuyo sepelio esperaba a las veinticuatro «desde que han expirado o entretenerlos aún más tiempo si así pareciese a los peritos».³² El sepelio era acompañado por el rector y la comunidad de capellanes con sobrepelliz y cruz sin derecho a sueldo alguno, excluyendo el julio de limosna que recibían por la celebración de una misa, al igual que el *beccamorto*.

La ropa y otros objetos de valor encontrados junto al difunto, a pesar del interés que sobre ellos ponen también los estatutos, eran vendidos en subasta pública. La mayoría fallecía sin «testamento por no tener de qué».³³ Entonces, por decreto de agosto de 1575, dichos enseres quedaban a disposición y beneficio del hospital, correspondiendo a los administradores, según los estatutos de 1586, el cargo de revisar la ropa de los difuntos inventariada por el mayordo-

³² AINE, n.28. Relación vniversal del estado de la Real Yglesia..., f. 481v.

³³ Así consta en la partida de defunción del 14 de agosto de 1743 de Manuel de Castro, «camarero que ha sido de la comunidad de capellanes de esta Real Casa», hijo de Marcos y Rosa Ana de Fozara de Morgadán (Gondomar, Pontevedra).

mo.³⁴ De hacer testamento, un capellán notario debía tomar nota de las últimas voluntades «sin que persona alguna se lo pueda estorbar». En agosto de 1828, a raíz de la muerte de Tomás Marcos, «de enfermedad contagiosa», fue necesario multar con dos escudos romanos a emplear en sufragios por su alma y «en limosnas a pobres nacionales» a cada individuo que repartió sus enseres.

A las muertes «ordinarias» se suman otras inusuales, debidas a la atención extraordinaria de soldados «del ejército de Su Magestad» acogidos como otro cualquier caminante y que, según los estatutos, tenían derecho a recibir medio tostón siempre y cuando «traxeren sus papeles y licencias de sus capitanes».³⁵ El administrador García del Pino intentó legitimar esta atención argumentando que había sido el infante don Enrique, hijo de Fernando III *El Santo*, el primero en «hospedar a los soldados españoles que venían de la guerra de África» en unas casas de la plaza de Santa Clara, germen de «la primera hospitalidad que tuvo la nación castellana en Roma».³⁶ En el marco de la guerra de sucesión austríaca, el aumento de los decesos en el hospital de Santiago fue debido al paso de las tropas por Roma, especialmente al regreso de la campaña, tras combatir al norte en Cuneo y obtener la victoria franco-española en Madonna dell'Olmo, en septiembre de 1744. Entre los primeros fallecidos, sepultados entre el 8 y 27 de noviembre, estuvieron los soldados Miguel Pitti del regimiento de artillería, catalán; el suizo Mathias Lambrumps de la compañía del capitán Virz; Damián Fernández «de la compañía franca del capitán Boladeras»; los capitanes don Sebastián de Gámez de la milicia de Jaén; el albanés Nicolás Pana del Regimiento Real de Macedonia que «recibió los Santos Sacramentos en el rito griego por un obispo de Propaganda Fide»³⁷ o los tenientes don José Villafañe del regimiento de dragones de Tarragona y el pamplonés don Ramón de Cabriada del Regimiento de la Reina de Caballería. Los últimos, de mayor convalecencia, fallecieron entre enero de 1745, como el criado de los marqueses de Valdeolmos y alférez de guardias españoles Juan de la Torre de Úbeda o el soldado de la compañía de don José Tineo, Andrés de Cruz de Almería, y el 25 de junio, en que fallece el tudense Manuel Freiría, «soldado de Guardias Españolas de la Compañía de don Joseph Basilio Aranburu». Fueron enterrados, sin apenas noticias sobre el lugar de enterramiento, junto a los restantes pobres. Solo la notoriedad del personaje merecía mayor detalle en cuanto a sepulcro. Así aconteció el nueve de septiembre de 1799 al fallecer en predicamento de santidad el vasco Lorenzo Fernández. El administrador consideró que «este bienaventurado merecía alguna distinción entre los demás muertos pobres» por lo que ordenó la hechura de una caja fúnebre para ser enterrado de forma que «fácilmente se pudiese saber dónde existía». Las noticias directas, recogidas de las «diferentes ocasiones que ha estado enfermo en este Hospital y algunas

veces que ha venido a visitarme» animaron al administrador a recopilar sus *cualidades*:

Lorenzo Fernández nació en Alvia (país que divide la ría de Vilbao) de Felipe Fernández y María Rosa Camilaga, sus padres, quienes lo educaron dedicándolo al estudio de la Gramática el que abandonó no sé por qué motivo. Y huyéndose de su país se encaminó para tierra de Madrid donde se agregó a una compañía de canteros de su país y, aprendido el oficio de cantero, se hizo maestro de obras de caminos y cantería. Pero llamándole Dios por otro camino le sobrevino una grave enfermedad en Madrid en la que ofreció tomar el hábito de San Francisco lo que, inmediatamente que sanó, pretendió en el convento de S. Francisco de Vitoria, capital de la provincia, pero no habiendo sido admitido a causa de que al P. Guardián no le pareció fuese verdadera la vocación por su deporte de maxo, con lo que le pareció haberla fecho de su parte respeto al voto y volvió nuevamente a Madrid a ejercer su oficio. Pero Dios le llamó nuevamente y estuvo creyendo en el Hospital por la clase de enfermedad que parecía locura desde donde lo pasaron a Zaragoza, donde decía pasó muchos trabajos, de donde salió y comenzó a hazer peregrinaciones a varios santuarios de España y desde Monserrate vino a Roma. Afortunadamente se confesó con el P. penitenciario español de S. Juan de Lateran, quien le aconsejó seguiese sus actos de piedad, ejerciendo su oficio, para lo que le busco un maestro escarpelino donde trabajó una semana. Pero hallándose inquieto interiormente por no poder ejercer los actos de mortificación y penitencia continua, comenzó a visitar las siete yglesias para implorar de Dios luces para conocer el Estado que le convenía, lo que hizo de una manera singular, descalzo sin interrupción en un continuo giro. Dios Nuestro Señor le dirigió un día al R. P. Maestro Maisi de la Congregación del Caetano, por quien decía havia/^{335v}. conseguido los frutos de tantas angustias con el consejo de estar en quanto podía siempre con la mente en la presencia de Dios y de hazer lo que fuere de Su Santísima Voluntad; de donde comenzó a gozar los efectos de la Grazia. En este tiempo y en lo restante de su penitencia, que fueron ocho años en Roma, poco más o menos, me aseguró que jamás le havia faltado la providencia de Dios, sin haber pedido limosna y que antes bien le proveía mucho más de lo necesario de modo que tenía para socorrer las necesidades de otros; por lo que recurrían muchos a él para que les socorriese. Pero queriendo el que Dios fuese glorificado y los bienhechores recibiesen los frutos mayores de la limosna, hazia decir misas en San Juan de Lateran de modo que le proveio por algunos años al Penitenciario de la limosna diaria y no solamente a este sino también proveía al párroco de S. Paulo de algunas misas, como también en la yglesia de las tres fontanas. Parece prodigio que un hombre distraído y separado del comercio de Roma pudiese tener tanto conocimiento. Me aseguró que algunos días hizo el giro con el marqués Constantini de las yglesias y que se separó de él porque no recaiese su penitencia que acostumbra dar siempre señor Marqués por el carlino, lo que disgustó a *dicho señor* y siendo a imitación de *dicho señor* marqués muchas personas piadosas de Roma, admirando su rigor y fervor, unos le preguntaban su estado, condición otro se encomendaban a sus oraciones y de aquí tubo el origen de los conocimientos. Decía así mismo que al principio con la paciencia veis muchos de las viñas de Roma que le maltrataban de palabras y algunas veces de bofetadas y que después hazian tanto aprecio de el que tenía casa franca en/^{336r} todas las viñas del giro de las yglesias. La bienhechora

³⁴ AINE, n.28. Relación vniversal del estado de la Real Yglesia..., p. 135, f. 182v.

³⁵ Biblioteca Pública del Estado en Orihuela, FOLL. 20.306, *Estatutos de la yglesia y hospital de Santiago y San Yldefonso de la nación española de Roma*. En Roma: En la imprenta de la Reu. Cam. Apost., 1650, Cap. VIII, núm. 31, p. 20.

³⁶ Las crónicas falsas de García del Pino, sostén fundamental en la defensa del patronato regio, acabaron imprimiéndose en 1755 en forma de *Discurso*. Véase AINE, Leg. 661, f. 16 y L. 1226.

³⁷ AINE, R-III, L. 1625, Libro de Muertos (1718-1809), f. 45v.

particular suyo fue la viuda Barazzi, por haver podido con sus oraciones y persuasión haber acomodado ciertos enlaces de su casa. Decía también que Dios Nuestro Señor le dio algunas enfermedades y que todas le havia curado la agua de S. Paulo de las tres fuentes y que quando le encomendaban rogase por algún enfermo, que a los ruegos agregaba la agua y que con ella havian sanado infinitos pero jamás atribuía a sus oraciones sino a la fee del enfermo. Luego después ya le llamaban a asistir enfermos, entre los que han sanado por la virtud de la agua fue una la hermana del Cardenal Carandini y una muger de un *abate* que tres días estubo con dolores de parto con peligro de que muriese el niño que estubo al espirar de quien fue padrino. También dixo haver sanado un *campañolo* de la misma manera que estaba lleno de dolores en una pierna por la mordida creio de un animal ponzoñoso. Corría, por cierto, que lloviendo un día de invierno llegó a S. Paulo leyendo sus oraciones sin que estuviere mojado ni él ni el Libro, nada, lo que me parece dijo él y estoy seguro de haver oído de otros. Lo que puedo asegurar de mi parte es que estando en su presencia muchas veces observaba en mí que todas las potencias mías quedaban en una admiración sin poder conocer la causa. Así mismo, se dedicó a la conversión de algunos malvivientes entre los cuales contaba de un *viñarolo* que le aseguró tenía pacto con el diablo y que hacía muchos años que no se había confesado y que tanto horror a entrar en la iglesia que dice que se le representaba al entrar. Con todo, consiguió el que se confesase por dos veces y que le mató a *dicho viñarolo* un hixo suyo el último día de su confesión, pero no con señales de arrepentido. De otros muchos me aseguró que los había encaminado a buen vivir, de muchas personas doctas decía que le habían consultado puntos difíciles de Teología y que con la grazia/^{f.336v} de Dios havia satisfecho a quanto le proponían, también me aseguró que tanto havia adquirido en su vida contemplativa penitente del conocimiento del mundo que creía no saber nada antes de mudar vida. En el tiempo que estuvieron los franceses cinco veces fue molestado la altonera por un oficial a las tres fontanas, la segunda en S. Felipe por un patriota porque no llevaba la escarpela, la tercera por el mismo a Campo Marzo, la quarta al Corso un día que estaba todo el corso lleno de patriotas quienes le rodearon con un viva Jesús ayerto todo el círculo, lo mismo hizo en todas las demas veces, (la quinta a la Longara por tres soldados casalpino) otra vez fue molestado por Frai Diabolo Gen! de los ynsurgentes a la Puerta de S. Lorenzo, los quatro meses de ambre me aseguró no le faltó nunca pan, igualmente que en los otro quatro meses de bloco que andubo siempre fuera de las puertas y siempre sin smbrero ni escarpela es de advertir que haviendo orden con penas para que todos llevasen la escarpela y saliesen del estado. Entonces mudo cuqiro y andaba todos los días a las quarenta horas y últimamente le sobrevino estando en S. Pablo una puntura y haviendole traído a este Hospital murió haviendo recibido todos los sacramentos. La noche anterior de su muerte dixo a D. Simón Barrio, enfermero, que se le havia aparecido la Virgen y que le havia declarado haver llegado el fin de sus días, el día siguiente tubo infinitos dolores con ellos siempre decía su oficio diario y antes de su muerte estubo con gran fervor diciendo los salmos penitenciales, después de aver espirado, quedó como estaba con un crucifixo de Carabaca asida con las dos manos mirándole con un semblante risueño, blanco, hermoso, fuera de lo natural con las rodillas arqueadas mirando a la parte oriental.

5. CONCLUSIONES

Enfermos y peregrinos llegados a Roma para visitar el sepulcro de San Pedro o redimir alguna que otra falta ante la Curia, hallaron asistencia y cuidados «entre los de su nación asentados en Roma» en un hospital moderno fortalecido a lo largo de los primeros años de la época moderna y heredero de las pequeñas instituciones asistenciales bajo-medievales de fundación particular. El hospital y la iglesia degli Spagnoli visibilizaron desde Plaza Navona la dimensión social de la monarquía española, cristiana y caritativa. Como institución no exenta de conflictos institucionales fue protagonista de los que llegaron a tensar las relaciones entre Corona y Papado y, por consiguiente, la llegada de connacionales que, incluso, hubieron de abandonar la Urbe con posterioridad a la firma del Concordato de 1753. Hasta entonces, el Seiscientos supuso el preludio a un abatimiento que allanó el camino hacia el largo siglo XVIII de grandes dificultades a nivel institucional y, por supuesto, en el socorro a los más desfavorecidos. El descenso en la llegada de españoles a esta fundación nacional hubo de ir de la mano de las diferentes rupturas y controversias entre el Estado y la corte de Roma. Por supuesto, también la crisis de la Iglesia castellana dependió de la decadencia general que afectó a la capital del estado de la Iglesia desde los últimos siglos de la Edad Moderna. Desde 1753 el gobierno de la iglesia y hospital de Santiago es asumido por el rey, encargado de delegar ante el embajador, como *voz última*, la elección de un gobernador que desde 1803 regiría como *unicum* sobre la iglesia de Santiago y de Montserrat «a beneficio y alivio de la Nación Española». Símbolo de la asistencia y hospitalidad, Pío VII fusionaría ambas iglesias en 1807 a pesar de que Santiago no cerró sus puertas hasta 1829 y, finalmente, sería desamortizado en 1879. En su nuevo emplazamiento en vía di Monserrato, la reforma decimonónica de la Obra Pía le permitió reabrir sus puertas bajo licencia del Duque de Baena y embajador de España en Roma, don José María Ruíz de Arana, el 2 de junio de 1890 en cumplimiento de Real Orden de 24 de mayo de 1890.³⁸

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece la sentida acogida de toda la comunidad que, en la actualidad, conforma la iglesia de Santiago y Montserrat de los Españoles de Roma durante su estancia de investigación en el curso 2018/2019, siendo rector de la casa D. Mariano Sanz González y vicerrector D. José Jaime Brosel. Esta investigación no sería posible sin el permiso concedido para consultar el archivo por parte de D. Ignacio Tomás Cánovas y la entrega absoluta de las bibliotecarias y archiveras de dicha institución Eliana, Marta, Claudia, Giovanna y Bárbara. A María, Pilar, Rosa y Leoncia, Obreras de la Cruz, por hacerme sentir en casa. A D. Vicente Cárcel Ortí por sus consejos y guía.

BIBLIOGRAFÍA

Albiero, Stefania. 2014. *La iglesia de Santiago de los Españoles en Roma y su entorno entre los siglos XV y XIX. Una historia a través del dibujo*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.

³⁸ AINE, Sig. 2210. 1890, junio, 25. Roma.

- Aramburu Zabala, Miguel Ángel. 1991. «La Iglesia y el Hospital de Santiago de los Españoles: el papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 3: 31-42.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 1994. «La Real Casa de Santiago y San Ildefonso de la Nación Española de Roma a mediados del Setecientos». *Anthologica Annua* 41: 281-309.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 1998. «The financing of the Church and Hospital of Santiago de los Españoles in Rome in Early Modern Times». *The Journal of European Economic History* 27/3: 579-605.
- Barrio Gozalo Maximiliano. 2000. «El patrimonio de la iglesia y hospital de Santiago de los Españoles de Roma en la época moderna». *Anthologica Annua* 47: 419-462.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2002. «La iglesia y Hospital de Montserrat de Roma en los siglos modernos». *Anthologica Annua* 48-49: 11-48.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2004. «La iglesia y hospital de Santiago de los Españoles de Roma y el Patronato Real en el siglo XVII». *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea* 24: 53-76.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2007. «Las iglesias nacionales de España en Roma en el siglo XVII». En *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. por Carlos José Hernando Sánchez, vol. II, 641-666. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2008. «La Iglesia nacional de la Corona de Aragón en Roma y el poder real en los siglos modernos». *Manuscripts* 26: 135-163.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2009. «Tra devozione e política. Le chiesa degli ospedali di Santiago e Monserrat di Roma (secoli XVI-XVIII)». *Storia Urbana* 31/123: 1101-1126. <https://doi.org/10.3280/su2009-123005>
- Brunel, Georges, Philippe Levillain, François-Charles Uginet y André Vauchez. 1981. *Les fondations nationales dans la Rome pontificale. Actes du colloque de Rome (16-19 mai 1978)*. Roma: École Française de Rome.
- Calvo Gómez, José Antonio. 2021. «La geografía de la pobreza en el siglo XVIII. Los españoles acogidos a la caridad de la archicofradía de la Resurrección en Roma». *Salmanticensis* 68: 567-600. <https://doi.org/10.36576/summa.144895>
- Cámara, Alicia. 2007. «De España a Roma. Peregrinar con guía en el siglo de Oro». En *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. por Carlos José Hernando Sánchez, vol. II, 767-779. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.
- Carrío-Invernizzi, Diana. 2008. «Los catalanes en Roma y la iglesia de Santa María de Montserrat (1640-1670)». *Pedralbes* 28: 571-584.
- Carrío-Invernizzi, Diana. 2014. «Santiago de los Españoles en Plaza Navona (siglos XVI-XVII)». En *Piazza Navona ou Place Navone, la plus belle & la plus grande*, dir. Jean- François Bernard, 635-655. Roma: École Française de Rome.
- Dandele, Thomas James. 2002. *La Roma española (1500-1700)*. Barcelona: Ed. Crítica, 202 y ss.
- Díaz Rodríguez, Antonio José. 2015. «Un mercado benéfico: notas sobre mercantilización de beneficios eclesiásticos en Castilla y Portugal». En *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, editado por Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves, 815- 830. Sevilla: Ed. Universidad de Santiago.
- Díaz Rodríguez, Antonio José. 2016. «El sistema de agencias curiales de la monarquía hispánica en la Roma Pontificia». *Chronica Nova* 42, 51-78.
- Díaz Rodríguez, Antonio José. 2018. «Mercaderes de la gracia: las compañías de negocios curiales entre Roma y Portugal en la Edad Moderna». *Ler História* 72, 55-76. <https://doi.org/10.4000/lerhistoria.3311>
- Dominique, Julia. 1997. «Gagner son jubilé à l'époque moderne: mesure des foules et récits de pèlerins». *Roma moderna e contemporanea* 2/3: 311-354.
- Dominique, Julia. 2000. «Pour une géographie européenne du pèlerinage à l'époque moderne et contemporaine». En *Pèlerins et pèlerinages dans l'Europe Moderne*, editado por Pierre Boutry y Julia Dominique, 3-126. Roma: École Française de Rome.
- Fernández Alonso, Justo. 1956a. «Las Iglesias Nacionales de España en Roma. Sus orígenes». *Anthologica Annua* 4: 9-96.
- Fernández Alonso, Justo. 1956b. «Instrumentos originales del archivo de Santiago de los Españoles». *Anthologica Annua* 4: 499-548.
- Fernández Alonso, Justo. 1958. «Santiago de los Españoles de Roma en el siglo XVI», en *Anthologica Annua* 6: 55-64.
- Fernández Alonso, Justo. 1960. «Santiago de los Españoles y la archicofradía de la Santísima Resurrección de Roma hasta 1754». *Anthologica Annua* 45: 279-329.
- García Hernán, Enrique. 1995. «La iglesia de Santiago de los Españoles en Roma: trayectoria de una institución». *Anthologica Annua* 42: 297-363.
- Gijón Jiménez, Verónica. 2017. «Los viajeros extranjeros y los hospitales españoles de la última década del siglo XV hasta la Revolución francesa». *Vectores de Investigación. Journal of comparative studies of Latin America* 12-13, 259-308.
- González Martínez, Rosa María y Rosa María Pérez Estévez. 1992. *Prendientes y pícaros españoles en Roma (siglo XVIII)*. Estudios y Documentos. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid
- González Tornel, Pablo. 2017. *Roma hispánica. Cultura festiva española en la capital del Barroco*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.
- López Arandía, María Amparo. 2003. «Apuntes sobre los españoles en la Roma del Renacimiento». *Foro de Papel* 4: 23-34.
- Nelson Novoa, James. 2014. «Ecos y recovecos de los judeoconversos en la Iglesia Nacional de Santiago de los Españoles en Roma (siglo XVI)». En *Bramante en Roma, Roma en España: un juego de espejos en la temprana Edad Moderna*, coord. por Ximo Company, Borja Franco Llopis e Iván Rega Castro, 112-125. Lleida: Universitat de Lleida.
- Pietschmann, Klaus. 1999. «Músicos y conjuntos musicales en las fiestas religiosas de la Iglesia nacional española de Santiago en Roma antes del Concilio de Trento». *Anthologica Annua* 46: 451-476.
- Rivera de las Heras, José Ángel. 2018. *La Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat de Roma*. Santander: La Nube de Papel Ediciones.
- Rivera de las Heras, José Javier. 2020. *La Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat de Roma. Biblioteca de Autores Cristianos*. Roma: Obra Pía Establecimientos Españoles in Italia.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. 1993a. «La presencia de los españoles en la economía romana (1500-1527). Primeros datos de archivo». En *La España medieval* 16: 287-305.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. 1993b. «L'ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed Età Moderna». *Roma moderna e contemporanea. Rivista interdisciplinare di storia* I: 57-82.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. 1999. *La renta y las casas: el patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*. Roma: Ed. L'Erma di Brestcheneider.
- Vaquero Piñeiro, Manuel. 2012. «La Italia española en la Edad Moderna: tras el mito de la "crisis"». En *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH*, coord. por Patrizia Botta, Aviva Garribba, María Luísa Cerrón Puga y Debora Vaccari, vol. I, 144-148. Roma; Bagatto Libri.
- Vázquez Santos, Rosa. 2014. «La iglesia de San Giacomo degli Spagnoli a la luz del manuscrito 15449 del Archivo Storico Capitolino y otras fuentes del siglo XVII». En *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, coord. por Carlos José Hernando Sánchez, vol. II, 667-677. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.